

vigentes, declarándose aquella caducidad, según los trámites señalados en la Ley y Reglamento de Obras Públicas.

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Madrid, 16 de octubre de 1982.—El Director general, por delegación, el Comisario Central de Aguas, Carlos Torres Padilla.

32084 RESOLUCION de 25 de octubre de 1982, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la autorización otorgada al Ayuntamiento de Puerto de La Cruz por Orden de 15 de octubre de 1982 para construcción de obras del Parque Marítimo Municipal.

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha otorgado al Ayuntamiento de Puerto de la Cruz una autorización con fecha 15 de octubre de 1982, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Tenerife.

Término municipal: Puerto de la Cruz.

Destino: Obras del Parque Marítimo Municipal.

Plazo concedido: Cincuenta (50) años.

Canon: Cuarenta y cinco (45) pesetas por metro cuadrado y año.

Prescripciones: Todas cuantas se indican en la Orden ministerial de autorización.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 25 de octubre de 1982.—El Director general, Pascual Pery Paredes.

32085 RESOLUCION de 25 de octubre de 1982, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la autorización otorgada al Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo por Orden de 6 de octubre de 1982 para instalación de campamento turístico en playa de Luña.

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha otorgado con fecha 6 de octubre de 1982 una autorización al Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo cuyas características son las siguientes:

Provincia: Santander.

Término municipal: Alfoz de Lloredo.

Superficie aproximada: 5 678 metros cuadrados.

Destino: Instalación de campamento de turismo.

Plazo concedido: Diez (10) años.

Canon: Veinte (20) pesetas por metro cuadrado y año.

Prescripciones: Todas cuantas se indican en la Orden ministerial de autorización.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 25 de octubre de 1982.—El Director general, Pascual Pery Paredes.

32086 RESOLUCION de 25 de octubre de 1982, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la autorización otorgada por Orden de 6 de octubre de 1982, a la «Sociedad Cooperativa Viviendas Dos Playas», para acondicionamiento tramo de costa de Portals Nous, término municipal de Calviá (Mallorca).

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha otorgado con fecha 6 de octubre de 1982 una autorización a la «Sociedad Cooperativa Viviendas Dos Playas», cuyas características son las siguientes:

Provincia: Baleares.

Término municipal: Calviá (Mallorca).

Superficie aproximada: 330 metros cuadrados de terrenos de dominio público y ocho metros cuadrados de mar litoral.

Destino: Acondicionamiento de un tramo de costa.

Plazo concedido: Quince (15) años.

Canon: Cien (100) pesetas por metro cuadrado y año.

Prescripciones: Todas cuantas se indican en la Orden ministerial de autorización.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 25 de octubre de 1982.—El Director general, Pascual Pery Paredes.

32087 RESOLUCION de 25 de octubre de 1982, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la autorización otorgada por Orden de 5 de octubre de 1982, al Ayuntamiento de San Juan de Vilasar, para construcción de un grupo de casetas.

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha otorgado con fecha 6 de octubre de 1982 una autorización al Ayuntamiento de San Juan de Vilasar, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Barcelona.

Término municipal: San Juan de Vilasar.

Destino: Construcción de un grupo de casetas.

Plazo concedido: Diez (10) años.

Canon: Cincuenta pesetas por metro cuadrado y año.

Prescripciones: Todas cuantas se indican en la Orden ministerial de autorización.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 25 de octubre de 1982.—El Director general, Pascual Pery Paredes.

32088 RESOLUCION de 25 de octubre de 1982, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la autorización otorgada por Orden de 6 de octubre de 1982, al Ayuntamiento de Santa Pola para construcción de caseta de aseo en la playa del Varadero.

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha otorgado con fecha 6 de octubre de 1982 una autorización al Ayuntamiento de Santa Pola, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Alicante.

Término municipal: Santa Pola.

Superficie aproximada: 34 metros cuadrados.

Destino: Construcción caseta de aseo.

Plazo concedido: Veinticinco (25) años.

Canon: Cinco (5) pesetas por metro cuadrado y año.

Prescripciones: Todas cuantas se indican en la Orden ministerial de autorización.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 25 de octubre de 1982.—El Director general, Pascual Pery Paredes.

32089 RESOLUCION de 25 de octubre de 1982, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la autorización otorgada a ENAGAS por Orden de 23 de septiembre de 1982 para obras de gasoducto, término municipal de Tortosa.

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha otorgado a ENAGAS una autorización, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Tarragona.

Término municipal: Tortosa.

Destino: Obras gasoducto Barcelona-Valencia-Bilbao, cruce río Ebro.

Plazo concedido: Igual al otorgado al gasoducto por el Ministerio de Industria.

Canon: Treinta (30) pesetas por metro cuadrado y año.

Prescripciones: Todas cuantas se indican en la Orden ministerial de autorización.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 25 de octubre de 1982.—El Director general, Pascual Pery Paredes.

32090 RESOLUCION de 25 de noviembre de 1982, de la Dirección Provincial de Madrid, por la que se señala la fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras de «Pasarela para peatones en la carretera N-1, de Madrid a Irún, p. k. 75,500». Término municipal de Buitrago de Lozoya.

Con fecha 15 de noviembre de 1982 la Dirección Provincial de Obras Públicas y Urbanismo ha acordado la iniciación del expediente de expropiación forzosa correspondiente al proyecto que en el encabezamiento de este edicto se cita.